
Marisol García, *Tribunales revisitados: Caciques, mandones y encomenderos de La Rioja Colonial*, Periplos, Buenos Aires, 2021

Paula Páez*

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N° 28, 2021, pp. 319 a 323.
RECIBIDO: 16/12/2021. EVALUADO: 16/12/2021. ACEPTADO: 22/12/2021.

En 1991 Ana María Lorandi y Sara Sosa Miatello publicaron en la revista *Memoria Americana*: “El precio de la libertad: Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII”, artículo en el cual se centraron en el análisis de un pleito judicial por la encomienda y estancia de Guaco, en jurisdicción de La Rioja.¹ Su intención fue ilustrar con este caso de estudio, el proceso de escala regional de desestructuración de la comunidad y pérdida de la identidad indígena, provocada por las desnaturalizaciones una vez concluidas las guerras calchaquíes a fines del siglo XVII.

Tres décadas después, es publicado el libro objeto de esta reseña: *Tribunales revisitados: Caciques, mandones y encomenderos de La Rioja Colonial* por Marisol García. En esta investigación, el pleito judicial por la encomienda y estancia de Guaco es “revisitado” a partir de nuevas preguntas y aportes desarrollados en el campo de la historia colonial y etnohistoria de la región del Tucumán, que a su vez se ven iluminadas al incorporar expedientes judiciales inéditos² y la Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y a Catamarca, ambas publicadas.³

* Universidad Nacional de Córdoba. E mail: paulapaez315@gmail.com

1 Lorandi & Sosa Miatello, 1991.

2 Expedientes del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) y del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Argentina.

3 Boixadós & Zanolli, 2003 y Castro Olañeta, 2017.

La autora, a partir del caso, se propone abordar el problema general de la participación indígena en la justicia colonial, así como las transformaciones de los pueblos de indios en la Gobernación del Tucumán. El pleito de Guaco, muy documentado en relación a otros, refleja la compleja trama de la sociedad colonial de fines del siglo XVII de la región. El encomendero, Isidro de Villafañe era un poderoso vecino de La Rioja que fue beneficiario de una encomienda de indios, que incluía desnaturalizados, hasta su muerte en 1674. La encomienda estaba compuesta por parcialidades malfines, andalgalás y anexos procedentes del oeste catamarqueño. Estos grupos étnicos, emparentados y aliados, habían sido los principales protagonistas del “Gran Alzamiento diaguita” (1630-1643) y, luego de su derrota, fueron desnaturalizados. Fue Villafañe quien asentó a sus encomendados en su estancia de Guaco, en el valle de Sanagasta. En este sitio permanecieron por 25 años, hasta que la muerte de su encomendero perturbó su continuidad. Al fallecer Villafañe y su esposa en el año 1674 sin descendientes, se desencadenaron dos pleitos judiciales – muy relacionados entre sí – por la sucesión de la encomienda, del pueblo y de la estancia de Guaco. Uno de los expedientes es un pleito originado por la fragmentación de la encomienda de malfines y andalgalás entre distintos vecinos; el otro tiene como objeto de litigio a la estancia y pueblo de Guaco, así como las intenciones de traslado de los encomendados. Lo interesante es que el pleito no sólo enfrentó a las familias más poderosas de la jurisdicción, sino también a las autoridades étnicas de las parcialidades que componían la encomienda. Por un lado, Francisco Gualcusa, un indio mandón, buscaba establecer la residencia en las “tierras ancestrales” de donde habían sido extrañados en Andalgalá, mientras que por otro lado, Gerónimo Pibala y Pedro Aballay, caciques, reclamaban permanecer en el pueblo de Guaco, siendo que en 1667 el Gobernador les había otorgado la mitad de las tierras de la estancia para su beneficio y subsistencia.

Según Marisol García, en el artículo de 1991, Lorandi & Sosa Miatello analizaron el pleito enfatizando la actuación contradictoria de la justicia y los intereses de los hispano-criollos involucrados. Desde esta perspectiva, la participación de las autoridades étnicas es concebida como producto de una manipulación de los españoles litigantes. Ante esto, la autora en este libro nos propone un análisis que resalta la capacidad de agencia indígena en el contexto de dominación. En este marco, examina las disputas entre los líderes, las estrategias, las formas de legitimidad, los discursos y

los argumentos desarrollados por las partes enfrentadas. De esta manera, la autora explica que las autoridades étnicas participaron activamente del juicio por la defensa de sus tierras de usufructo comunitario, estableciendo alianzas estratégicas con los litigantes cuando les era favorable.

El libro está organizado en cinco Capítulos que organizan la información de manera cronológica, contando también con Introducción y Consideraciones Finales. El primer capítulo “Antecedentes, fuentes y metodología” expone el estado de la cuestión y las categorías teóricas empleadas para el análisis: agencia, estrategias, identidad indígena y étnica. El segundo y tercer capítulo, presentan los actores sociales implicados en el pleito judicial y contextualizan los años previos al mismo. En ellos, se reconstruye la historia de la encomienda, atendiendo a las múltiples trayectorias de las poblaciones indígenas que resultaron encomendadas a Villafañe. Las fuentes principales analizadas para estos capítulos son padrones de indios y testimonios presentes en los expedientes judiciales. La autora realiza un minucioso seguimiento de la población indígena de la encomienda comparando los padrones de indios y analizando con detalle los discursos y argumentos empleados en los testimonios. La incorporación de expedientes judiciales ubicados en el ABNB y el AHPC le permiten ampliar y profundizar en las trayectorias de los grupos de indios encomendados. Asimismo, la incorporación de padrones y expedientes le permiten reflexionar acerca de las modificaciones en el uso de las categorías para dar cuenta de los grupos étnicos o las parcialidades que componían la encomienda a lo largo del siglo XVII.

En el cuarto y quinto capítulo la autora se centra en el desarrollo de los dos juicios desencadenados por la muerte de Isidro Villafañe. Particularmente, en quinto capítulo, titulado “La participación indígena en los juicios” se centra en el rol de sus caciques y del indio mandón, las bases de legitimidad de sus liderazgos y los fundamentos de su poder durante el desarrollo de los juicios. Para ello, analiza los argumentos discursivos de las autoridades étnicas que se enfrentan, desde los testimonios de los expedientes judiciales. De esta manera al examinar las disputas entre los líderes enfrentados y las alianzas con los encomenderos, pone de manifiesto la heterogeneidad de posicionamientos dentro de la comunidad indígena. Al analizar la participación de las autoridades indígenas en el juicio, García considera que algunas estrategias, especialmente las encarnadas por el indio mandón Francisco Gualcusa, buscaban

preservar los intereses del grupo y mantener la cohesión de la comunidad. Con esto la autora problematiza el alcance de la conclusión del artículo de 1991 de Lorandi y Sosa Miatello, la cual consistía en la desestructuración de la comunidad y pérdida de la identidad indígena.

En sus consideraciones finales, Marisol García sitúa al *territorio* como un elemento clave para su reflexión. Considera que los argumentos de defensa del territorio, ya sea por las tierras de Guaco o por las “ancestrales” de Andalgá, responden a reivindicaciones indentitarias, más allá de los objetivos del líder, “*las actuaciones de Gualcusa, Pibala y Aballay muestran la pervivencia y vitalidad de la comunidad y la importancia de las autoridades étnicas para asegurar la reproducción del grupo*”.⁴ Si bien no aparecieron demandas canalizadas a través de una identidad marcadamente étnica, ya fuere malfín o andalgá u otra, se trata de una reivindicación de *identidad indígena*, entendida en los términos de Bonfil Batalla. En esta línea reflexiva, la autora retoma el concepto de *identidades territoriales* de Fabien Le Bonniec desde el cual el territorio, es comprendido como un espacio sin fronteras, multidimensional, y como un aspecto fundamental para reproducción de sociedades indígenas y para la regeneración de su identidad.

Con esto, la autora considera que para el caso de estudio analizado, la identidad indígena se articula con la identidad territorial más que con una antigua pertenencia étnica. Finalmente concluye que, sin reducir las drásticas consecuencias de los traslados forzosos luego de las guerras calchaquíes, que las desnaturalizaciones propiciaron escenarios donde fue posible la creación de comunidades indígenas y la reconfiguración de sus identidades.

4 García, 2021: 98.

BIBLIOGRAFÍA

Boixadós, R. & Zanolli, C. 2003, *La Visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694) Estudios preliminares y fuentes*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Castro Olañeta, I. 2017, *La Visita del oidor Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de Catamarca, Santiago del Estero y Salta (Gobernación del Tucumán, 1693-1694)*, Programa de Historia Regional Andina (PHRA, CIFYH-UNC) y Ferreyra Editor, Córdoba.

Lorandi, A. M. & Sosa Miatello, S. 1991, “El precio de la libertad. Desnaturalización y traslado de indios rebeldes en el siglo XVII” en *Memoria Americana*, 1, pp. 7 a 28.